

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE “LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA”, ADM/2024/0002 (CONTR/2024/508389), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA. ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA PRESENTADA POR LA PERSONA LICITADORA FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA).

Vocalías:

D. Ángel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA.

D. José Félix Márquez Velo, Letrado Habilitado de la Asesoría Jurídica de la CEETA.

D. Manuel García Bogado, Jefe del Servicio de Informes, Estudios y Documentación del Consejo Económico y Social.

D^a Elisa Avila Cortázar, funcionaria del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

D^a Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las diez horas (10:00 h.) del día 9 de octubre de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio de la documentación previa presentada por la empresa adjudicataria propuesta, en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del expediente del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA”, ADM/2024/0002 (CONTR/2024/508389)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a las 10:00 horas, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2024 fue aprobada telemáticamente por los miembros de la mesa tras su celebración.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	09/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9TYC3TKGTVUM59CQCBCAWMZB	PÁG. 1/2	

Comprobado que la mercantil FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL, ha atendido el requerimiento de presentación de la documentación previa a la adjudicación dentro del plazo establecido, a través del Portal de Licitación Electrónica-Sirec, según lo previsto en la cláusula 10.7 de PCAP, se procede al estudio de la documentación presentada, siendo aceptada por los miembros de esta mesa, dando por cumplido el trámite.

Por todo ello, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA, expte ADM/2024/0002 (CONTR/2024/508389) a favor de la persona licitadora FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL, con CIF: B21319777, por importe de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (61.344,88 €), IVA no incluido, al que le corresponde la cantidad de DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (12.882,42 €) en concepto de IVA, resultando un importe de adjudicación de SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (74.227,30 €) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 24 meses de duración, prorrogables por otros 24 meses adicionales.

A las diez horas y cincuenta minutos (10:50 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	09/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV9TYC3TKGTVUM59CQCBCAWMZB	PÁG. 2/2	